

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13282 SAN SEBASTIÁN.

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 195/2008 referente al concursado Electro Etxe, Sociedad Limitada, por auto de fecha 17.02.09 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín del Estado y en El Diario Vasco, cualquier acreedor a persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Donostia-San Sebastián, 1 de abril de 2009.- La Secretaría Judicial.

ID: A090026348-1